ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local (Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

31 de marzo de 2009

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local. Damos por reiniciada la sesión que fue aperturada el día de ayer, 30 de marzo, y toda vez que había sido convocada para el día de hoy, le solicitaría amablemente si no tuviera inconveniente el Vicepresidente de la Comisión, que pudiera dar cuenta de los integrantes de la misma, a efecto de poder establecer si hay quórum correspondiente.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes los diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez; diputada Leticia Quezada Contreras; diputada Kenia López Rabadán, un servidor, diputado Arturo Santana Alfaro. Se establece que hay quórum para sesionar, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Arturo Santana. Toda vez que hay quórum correspondiente, le solicitaría amablemente al diputado Santana, pueda dar lectura y en su caso se somete a aprobación el orden del día de la Comisión de Administración Pública Local, de fecha 31 de marzo del 2009.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por indicaciones de la Presidencia de esta Comisión, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se propone al comisionado ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para el periodo 2009-2012.
- 5.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Santana.

Conforme al acuerdo establecido, me permito poner a consideración el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Gracias. Aprobada por unanimidad el orden del día de la sesión del 31 de marzo del 2009.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior y como ha sido remitida a sus oficinas con antelación, la sesión celebrada el 23 de marzo del 2009, me permito poner a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior.

Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Gracias. Aprobada por unanimidad.

El punto número 4 del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se propone al comisionado ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Le solicitaría amablemente al diputado Arturo Santana, pudiéramos dar lectura a los antecedentes y considerandos, solamente emitiendo por supuesto la lectura de los oficios que han sido ingresados al dictamen, a efecto de en su caso, dejarlos en el archivo de la comisión para que sean por supuesto verificados por cualquier ciudadano o ciudadana que desee hacer uso del mismo, con por supuesto la salvedad de que ingresaremos a esta versión estenográfica todo el dictamen en su totalidad.

Si es tan amable, le solicitaría al diputado Arturo Santana Alfaro, podamos darle lectura al documento.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Procedo a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, por el que se propone al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo 2009-2012.

Antecedentes:

Con fecha 31 de marzo de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 38-bis el decreto por el que se designan a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el referido decreto se designó por primera vez y por el periodo comprendido entre el 30 de marzo del 2006 al 30 de marzo de 2009 al c. Oscar Mauricio Guerra Ford como Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de su Presidencia y a través de su secretaria técnica convocó mediante oficios 038-1, 038-2, 038-3, 038-4, 038-5, 038-6, 038-7, 038-8 y 038-9 a la reunión de trabajo de fecha 17 de marzo de 2009 a efecto de aprobar el acuerdo mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y

procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de los Comisionados Ciudadanos que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo la elección del Comisionado Presidente de dicho instituto por el periodo 2009-2012.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y mediante oficio número 40/09 de fecha 19 de marzo de 2009, se turnó a la Presidencia de la mesa Directiva del Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio de este Organo Legislativo el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a efecto de que notificara a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el contenido del referido acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo, los Comisionados Ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección de Comisionado Presidente deberían de notificar su aspiración al cargo por escrito en la oficina de la Comisión de Administración Pública Local, ubicada en Venustiano Carranza número 49 oficina 101 primer piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, teniendo como fecha límite el día viernes 20 de marzo de 2009, en un horario de 10 a 19 horas. Asimismo, los aspirantes deberían adjuntar una exposición de motivos no mayor a 2 cuartillas, en la cual desarrollen sus razonamientos para aspirar a dicho cargo.

Que de conformidad con el antecedente anterior, se recibió el 20 de marzo del año en curso en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local la notificación de aspiración al cargo de Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, y la notificación del doctor Salvador Guerrero Chiprés.

Con fecha de 20 de marzo de 2009 se recibió en las oficinas de la Comisión de Administración Pública la notificación de la Comisionada Ciudadana Areli Cano Guadiana, en la que manifestaba su decisión de no registrar su candidatura en el proceso de selección.

Con fecha 20 de marzo de 2009 se recibió en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local la notificación del Comisionado Ciudadano Agustín Millán Gómez, en el cual manifestaba su intención de no postularse como aspirante al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública.

En esa misma fecha se recibió en las oficinas de la Comisión de Administración Pública la notificación del Comisionado Ciudadano Jorge Bustillos Roqueñi, en el cual comunicaba su decisión de no participar en el proceso de selección.

Con fecha 20 de marzo de 2009, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, se informó a los integrantes de la Comisión las notificaciones referidas en el numeral que antecede a efecto de que en cumplimiento al acuerdo se citara a reunión de trabajo para llevar a cabo las entrevistas de los Comisionados Ciudadanos aspirantes al cargo de Comisionado Presidente del INFODF.

El día 23 de marzo de 2009 se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a efecto de llevar a cabo las entrevistas a los Comisionados Ciudadanos Oscar Mauricio Guerra Ford y de Salvador Guerrero Chiprés.

Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, previa convocatoria, en términos de ley se reunieron el día 30 de marzo de 2009 en el Salón "Luis Donaldo Colosio", ubicado en el recinto legislativo de Donceles y Allende, a efecto de seleccionar y proponer al candidato a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

Considerandos:

Primero.- Que la Comisión de Administración Pública Local es competente para realizar el proceso para nombrar al Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y remitir la propuesta al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que éste realice la designación correspondiente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que conforme al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Presidente del Instituto será nombrado por mayoría en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un periodo de 3 años pudiendo ser reelecto por una sola vez.

Tercero.- Que conforme al artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Comisionado Presidente tiene las siguientes facultades y atribuciones:

Representar legalmente al Instituto con facultades de apoderado para actos de administración, pleitos y cobranzas.

Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales para actos de administración, pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y previa autorización del pleno.

Vigilar el correcto desempeño de las actividades del Instituto.

Convocar a sesiones al pleno y conducir las mismas en los términos del reglamento respectivo.

Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por el pleno.

Rendir los informes ante las autoridades competentes en representación del Instituto.

Ejercer en caso de empate el voto de calidad.

Presentar por escrito a la Asamblea Legislativa el informe anual aprobado por el pleno a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Ejercer por sí o por medio de los órganos designados en el reglamento el presupuesto de egresos del Instituto bajo la supervisión del pleno.

Las demás que le confiera la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su reglamento.

Cuarto.- Que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombró al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford como Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por el periodo del 30 de marzo de 2006 al 30 de marzo de 2009.

Quinto.- Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de los comisionados ciudadanos que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se recibieron en las oficinas de la Comisión de Administración Pública las notificaciones de los aspirantes a ocupar el cargo.

Sexto.- Que de conformidad con lo establecido en el numeral segundo del acuerdo referido con anterioridad, los comisionados ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección de Comisionado Presidente deberían de notificar su aspiración al cargo por escrito, adjuntando una exposición de motivos no mayor a dos cuartillas, en el cual desarrollen sus razonamientos para aspirar al cargo de Comisionado Presidente. Asimismo, fue recibida la notificación del maestro Oscar Mario Guerra Ford.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Vicepresidente en funciones de Secretario. Me permitiría solicitarle hacer un receso de unos minutos, 5 minutos para ir a pasar lista al pleno.

(RECESO)

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Vamos a reanudar la lectura del dictamen. Pasamos al octavo punto.

Octavo.- Que el procedimiento para llevar a cabo la entrevista de los comisionados aspirantes al cargo de Presidente del Instituto se llevó a cabo de la siguiente manera:

Noveno.- De conformidad con lo establecido en los antecedentes del presente dictamen se llevó a cabo la entrevista ante el pleno de la Comisión de Administración Pública Local del C. Oscar Mauricio Guerra Ford en fecha 23 de marzo del año en curso a las 10:00 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Décimo.- Asimismo y de conformidad con el acuerdo referido se llevó a cabo la entrevista al C. Salvador Guerrero Chiprés ante el pleno de la Comisión de Administración Pública Local en fecha 23 de marzo del año en curso a las 10:30 horas en el Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Décimo Primero.- Que esta Comisión dictaminadora después de dar cumplimiento al acuerdo por el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de los comisionados ciudadanos que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de llevar a cabo la elección del Comisionado Presidente de dicho Instituto por el periodo 2009-2012 se reunió con el objeto de analizar y evaluar las propuestas de aspirantes al cargo.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de Administración Pública Local estima que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa al C. Oscar Mauricio Guerra Ford para ocupar el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

Segundo.- Cítese al Comisionado ciudadano designado a efecto de tomarle protesta de ley.

Tercero.- Publíquese la designación del Comisionado Presidente para el período comprendido del 31 de marzo del 2009 al 30 de marzo del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal para su mayor difusión.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Arturo Santana Alfaro en funciones de Secretario de esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra el diputado que así desee hacerlo, a efecto de abordar el dictamen que se ha puesto a consideración. Adelante, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes a todos.

Estamos ante la oportunidad de tomar una decisión muy relevante no sólo para esta IV Legislatura, sino también para la ciudad de México.

Los institutos encargados de velar por el acceso a la información y la transparencia en esta ciudad capital han sido en algunas ocasiones violentados

en su autonomía y en el ejercicio de sus funciones; baste recordar lo que sucedió hace algunos años con el CONSI y con lo acontecido en el caso particular de la Comisionada María Elena Pérez.

Es por eso que al voltear la vista atrás y recordar los inicios de lo que hoy es el INFODF me parece que esta decisión es de lo más trascendental.

Desde hace tres años en que tomó posesión el actual órgano colegiado que encabeza el INFODF, hemos visto cómo poco a poco han logrado vencer cada uno de los obstáculos que se les ha presentado y en esto creo que es importante que esta Comisión de Administración Pública Local y en su caso el Pleno de la Asamblea Legislativa reconozca el esfuerzo y el trabajo de los cinco Comisionada y Comisionados del INFODF.

Es importante traer a colación los antecedentes, los inicios del INFODF y ver cómo a la luz del desempeño de la Comisionada y los señores Comisionados y también de los cambios creo yo oportunos y pertinentes que ha hecho esta Asamblea Legislativa de aprobar no solamente una nueva Ley de Transparencia para la ciudad de México, sino leyes tan importantes, complementarias, como la Ley de Datos Personales o la Ley de Archivos, me hacen pensar que vamos en la dirección correcta, que vamos en la consolidación de un órgano autónomo y es por esto que creo que a la luz de los resultados obtenidos en los últimos tres años de ver el desempeño con el que se ha manejado el maestro Oscar Guerra Ford su ratificación me parece no solamente la decisión más conveniente para el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, sino también para el futuro de los temas de transparencia y acceso a la información en la ciudad de México.

En tal virtud, anuncio desde ahora, compañera diputada y compañeros diputados, que el voto de mi grupo parlamentario será a favor de la ratificación del maestro Oscar Guerra Ford, con la única convicción de que se le dé continuidad a los trabajados realizados por el INFODF, por darle estabilidad y gobernabilidad a un instituto y porque hoy más que nunca y lo digo, compañeras y compañeros diputados, hoy más que nunca esta Asamblea Legislativa debe privilegiar la autonomía, no sólo a privilegiar, diría yo también respetar la autonomía de los órganos de gobierno y de los órganos autónomos.

En tal virtud, repito, el voto de mi grupo parlamentario será en sentido positivo por la ratificación del maestro Oscar Guerra Ford.

Es cuanto, diputado Xiuh Tenorio.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Me permitiré hacer uso de la palabra no como Presidenta, sino como integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que soy la única representante en esta Comisión y solamente quisiera hacer algunas consideraciones respecto al tema de la transparencia en la Ciudad de México.

Es para el grupo parlamentario, sin lugar a dudas, una decisión trascendente para los próximos tres años del Instituto de Acceso a la Información Pública. Reconocer la institucionalidad de una persona sobre un encargo tan importante, hace, por supuesto, legitimar el encargo y decirles, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que esta decisión ha sido por unanimidad en el grupo parlamentario.

Que ha habido grandes deliberaciones desde la semana pasada y esta misma semana al interior del PAN para definir la propuesta que habremos de respaldar en esta Comisión y en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Que una definición unánime del PAN, en el seno del grupo parlamentario, permite fortalecer y solidificar no solamente la posición de alguno de mis compañeros, sino de todo el grupo parlamentario del PAN.

Que sin lugar a dudas las dos propuestas son absolutamente destacables, la propuesta del doctor Salvador Guerrero Chiprés y la propuesta del maestro Oscar Guerra Ford, que por supuesto también creemos que ambos serán comisionados por estos tres años, uno en el carácter de Presidente y otro en el carácter de integrante del Instituto, ambos continuarán con el respaldo a la institución y continuarán trabajando por la Ciudad de México.

Que hemos destacado la necesidad de que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no esté sujeto a politiquerías, no esté sujeto a grupos de presión, a grupos de poder, a partidos políticos o a gobierno alguno.

Que la opacidad no le genera a nadie un beneficio, sino solamente al que se corrompe o al que hace mal uso del ejercicio de los recursos públicos.

Que para el PAN, el tema de la transparencia ha sido un tema trascendente en esta Legislatura y por ello hemos acompañado la nueva Ley de Transparencia que ha referido el diputado Tenorio, la nueva Ley de Archivos y de Datos Personales.

Que el PAN en la Asamblea quiere establecer el andamiaje que le permita a los ciudadanos no dejar que el recurso público o que el erario que gasta un jefe delegacional, el Jefe de Gobierno o cualquiera de los 100 órganos autónomos se vaya a campañas de nadie.

Que no puede ser y no podemos permitirlo y por supuesto el día de hoy estaremos votando a favor del dictamen, esperando que todos los 5 comisionados y la comisionada María Elena Pérez Jaen, los 5 comisionados que estarán los próximos 3 años y la comisionada María Elena Pérez Jaen hasta la conclusión de su mandato, todos prioricen al Instituto por encima de cualquier interés personal o de partido. Lo han demostrado en su actuar y lo hemos reconocido en su actuar y el día de hoy el voto de confianza es a la institución, es a los comisionados y por supuesto es a que este tema no polarice a la Asamblea, no partidice a la Asamblea, no divida a los diputados, sino que al contrario, sea una decisión de todos para integrar un mejor Instituto de Acceso a la Información Pública en estos próximos 3 años.

Si no hubiera más que abordar, le solicitaría amablemente al diputado Alejandro Ramírez si pudiera emitir el sentido de su voto al dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local por el que se propone como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo 2009-2012 al maestro Oscar Mauricio Guerra Ford. Adelante, diputado.

En pro del maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Alejandro Ramírez.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro del dictamen.

Arturo Santana, a favor del dictamen.

Leticia Quezada, a favor.

Kenia López Rabadán, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local por el que se propone al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo 2009-2012, del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo del 2012.

Muchísimas gracias.